



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



"2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más".-

ACTA N°1182.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintiséis, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular de Miguel, Agustina y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Bisio, Gastón; Bojko, Flavio; Bozzano, Clara; Burgos, Fernando; Cayzac, Rocío; Carafiello, Blas; Carballo, Diego; D'Andrea, Orlanda; De Carlo, Melanie; Juliá, Leonel; Larocca, Agustina; Leiva, Maia; Palma, Martín; Prandi, Javier; Sierra, Francina; Tejo, Laura y Veronelli, Belén.

Seguidamente por Secretaría se da lectura al orden del día.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Leiva, la cual expresa: "Es para hacer una moción de conmemoración en vísperas del 2 de abril día de los veteranos y caídos en la guerra de Malvinas". Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la misma es aprobada y se procede al efecto.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Leiva la cual solicita el ingreso y tratamiento s/ tablas del expte. N°10-77/2026 – Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y Municipal solicitando se realicen campañas para fortalecer políticas públicas orientadas al diagnóstico temprano, concientización social y acceso equitativo al tratamiento de la endometriosis. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la Sra. Concejala D'Andrea da lectura al expediente en cuestión. Puesto a deliberación del Cuerpo, el mismo, es aprobado por unanimidad.-----

Registrado bajo Comunicación N°15/2026.-----

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi, quién solicita el ingreso y pase a Comisión del expte. N°4059-4405/2024 - Agencia Municipal de Tierras y Viviendas. Ref/ modificación art. 3°, inciso e) de la Ordenanza N° 8436/2025- Proyectar V. y el expte. N°4059-23/2026 – Dirección de Vivienda- Ref/ regularización de Partida N° 11900. Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son ingresados a sus respectivas Comisiones.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi, el cual expresa: "Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones e incorporar, según lo acordado en labor parlamentaria, el expte. N°4059-12/2026 - ref/ a Convalidación Convenio Marco Carreras TC 2000 que cuenta con despacho de mayoría por parte de las Comisiones se incorpore a los expedientes que se aprueban por unanimidad" Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°4059-5638/2021 – Convalidación adenda al Convenio Urbanístico suscripto entre el D.E. y los Sres. Elena L. Trejo y Miguel A. Trejo.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8496/2026.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



"2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más".-

Expte. N°4059-72/2016 – Alc. 2 – Convenio colectivo de trabajo para el Personal de la Municipalidad del Pdo. de Junín (febrero-marzo 2026).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8497/2026.-----

Expte. N°10-62/2026 – Solicitando al D.E. informe ref/ construcción de centro comercial en las instalaciones de ex bodega FECOVITA.-----

Registrado bajo Comunicación N°16/2026.-----

Expte. N°4059-3941/2013 – Condonación de deuda a favor de Origone Football Club.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8498/2026.-----

Expte. N°300-1346/2025 – Condonación de deuda a favor de la Fundación Equinoterapia Junín.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8499/2026.-----

Expte. N°300-168/2026 Condonación de deuda a favor de la Biblioteca Manuel Belgrano.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8500/2026.-----

Expte. N°10-05/2026 – Solicitando al D.E. informe ref/ montos percibidos por el Pdo. de Junín proveniente de la Pcia. de Buenos Aires en concepto de subsidios al transporte público de pasajeros.-----

Registrado bajo Comunicación N°17/2026.-----

Expte. N°10-66/2026 – Solicitando al D.E. evalúe la factibilidad de instalación de un semáforo en la intersección de calles Malvinas Argentinas y Pastor Bauman, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°18/2026.-----

Expte. N°10-57/2026 – Solicitando al Gobierno Nacional, Gobierno Provincial y Dirección de Vialidad de ambas jurisdicciones, informe sobre el estado, conservación y obras de rutas nacionales y provinciales que atraviesan el Pdo. de Junín.-----

Registrado bajo Comunicación N°19/2026.-----

Expte. N°10-325/2025 – Solicitando al D.E. la factibilidad de extender horario de todas las líneas y frecuencias del servicio de transporte urbano de pasajeros de colectivos, conforme petitorio del Centro de Estudiantes "La Mafalda", I.S.F.D. N° 129, Centro de Estudiantes "Juana Manso" y el I.S.F.D yT N°20, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°20/2026.-----

Expte. N°4059-12/2026 - ref/ a Convalidación Convenio Marco Carreras TC 2000.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8501/2026.-----

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.-

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Carafiello quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Planeamiento, Transporte y Tránsito, da lectura a los respectivos despachos: "Visto el expte. N°10-65/2026 – Bloque de Concejales Fuerza Patria. Proyecto de Resolución manifestando preocupación ante eventual instalación de puestos de peaje en tramos de las Rutas Nacionales N°7 y 188, que atraviesan nuestra región. Esta Comisión aconseja, por mayoría, aprobar el presente proyecto. El que queda redactado de la siguiente manera. ARTÍCULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Junín



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

manifiesta su preocupación ante la eventual instalación de nuevos puestos de peaje en tramos de las Rutas Nacionales N°7 y N°188 que atraviesan la región, en el marco de la Resolución N°112/2026 del Ministerio de Economía de la Nación. ARTÍCULO 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de Junín manifiesta su preocupación respecto de que el proceso licitatorio dispuesto por la Resolución N°112/2026, tenga carácter de licitación pública nacional e internacional, habilitando la participación de empresas extranjeras en la concesión, explotación y administración de corredores viales estratégicos para la región. ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía de la Nación, a la Dirección Nacional de Vialidad y a los legisladores nacionales representantes de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la página Web oficial de la Municipalidad y archívese. Firman Concejales: Tejo, Bozzano, Sierra, D’Andrea.

Visto el expte. N°10-65/2026 – Bloque de Concejales Fuerza Patria. Proyecto de Resolución manifestando preocupación ante eventual instalación de puestos de peaje en tramos de las Rutas Nacionales N°7 y 188, que atraviesan nuestra región. Esta Comisión aconseja, por minoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Carballo, Juliá y Veronelli”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejel Bisio, el cual expresa: “Bueno, gracias, Presidenta. ¿Cómo es eso de oponerse a un arreglo de una ruta que beneficia a todos los juninenses y no perjudica absolutamente a nadie? Me gustaría escucharlos también, cómo argumentan esa oposición. Si me permite, hago un poquito de historia de cómo es en la Argentina, cómo fue el suceso de los peajes, que empieza ya en una dictadura en el año 30, se presenta en la dictadura de Uriburu, con la intención de construir unos caminos que unan Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Bahía Blanca. Si bien ese año no se llevó a cabo, al año siguiente se constituye un fondo que provenía de un impuesto del 10% a las naftas minoristas, o sea, en los surtidores, para la construcción de caminos con peaje. Era un fondo que se iba a cobrar por única vez y, no solo que no fue retirado, sino que al año siguiente lo elevaron al 15%. Se dan cuenta de dónde viene eso que nos decían hace 4 o 5 años, o no más, en la pandemia, que los impuestos que se cobran por única vez, que después quedan para siempre, no sé si se acuerdan de ese impuesto a la riqueza que permitió construir el gasoducto Néstor Kirchner, que se cobró por única vez. Después, en la otra dictadura, en la del año 67, con Onganía, se impulsa una ley, que me debería permitir leer, es la N°17.520, que otorgaba el permiso del Poder Ejecutivo a la construcción, mantenimiento y explotación de caminos con puestos de peaje. Una década más tarde, vimos cómo en la ciudad de Buenos Aires, el intendente de facto Cacciatore, comienza la construcción de unas autopistas elevadas, que, si bien no las termina todas, pero bueno, sí la autopista 1 y la Perito Moreno, creo que son las que pudieron culminar en ese periodo, también con la explotación mediante empresas privadas para el cobro de peaje. ¿A que no saben quién era la empresa que cobraba el peaje? Bueno, hay una familia bastante conocida que hasta fue Presidente. Luego vino una ley no exitosa, que es la, me permito leer, N°23.696 de reforma del Estado, en la década menemista de una presidencia que hoy resulta ser la insignia del gobierno actual. En esa presidencia tenían que combatir el proceso hiperinflacionario y tomaron dos medidas, una fue la convertibilidad y la otra fue la privatización de las empresas del Estado.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

Entre ellas cayeron las rutas nacionales y obviamente con la instalación de cabinas de peaje por todo el territorio. Pero hay un detalle importante, que ninguna de esas empresas que tenía la concesión de las rutas invirtió un solo peso en un kilómetro de asfalto con fondo propio. La inversión siempre fue por parte del Estado y en el caso de que los privados inviertan en esas obras, lo hacían siempre mediante algún subsidio anterior. Se dieron cuenta que es un negocio, es clin caja, cobramos, no invertimos, ni antes ni después. O sea, solo hacemos algún tipo de mantenimiento, corte de pasto y alguna reparación menor. Es una lógica prácticamente anticapitalista, la de cero riesgos y solamente explotación. Y muchas veces sin siquiera pagar el Canon. Me hace recordar al año pasado cuando discutíamos la privatización o concesión de la terminal Mario Meoni. Después vino la inversión, 1.300 kilómetros de nuevas rutas, 4.100 kilómetros de repavimentación, con 130% de crecimiento en las rutas argentinas ¿Saben quiénes lo hicieron? Los que se robaron todo. ¿Saben quién los financió? El Estado Nacional. La moto, Candela, los peajes. Hace poco, más de dos años, que tenemos un gobierno que decidió, en principio, parar toda la obra pública. Después retomó algunas de las que estaban en construcción. No tuvo así la suerte la autopista variante Chacabuco, que son los 22 kilómetros que esquivan Chacabuco, que tiene un avance del 78% y ahí está abandonada. Resulta que quieren colocar un nuevo puesto de peajes. ¿Y saben dónde lo van a colocar? En el kilómetro 220. ¿Y saben dónde el kilómetro 220? Justo en la puerta de donde termina o empieza, según de qué lado venga, la autopista o la parte de la variante Chacabuco sin terminar. O sea, es la puerta hacia la nada misma, si vamos de acá para Buenos Aires y nos quieren cobrar un peaje que a los automovilistas les va a costar alrededor de cuatro mil pesos (\$4.000). Ni hablar del impacto que genera en el resto de la economía. Transporte de pasajeros, transporte de mercadería, los alimentos que consumimos todos los días, los granos de las cosechas, o sea, toda la producción que sale por camiones y paga nuevos peajes y más peajes. Ahora, ¿qué efecto piensan que puede tener esto? Obviamente que se va a trasladar todo a precio, o sea, no es una medida antiinflacionaria o estoy confundido con el presidente que dice que se iba a cortar un brazo si ponía un nuevo impuesto, si aumentaba el impuesto bueno, ya todo eso quedó en la nada porque se contradijo durante 28 meses. Claro, obviamente que los vuelos privados de Manu no pagan peaje, pero avísenle que son unos pocos los que tienen acceso a esos privilegios y todo lo hacen con la guita del Estado. Gracias, Presidenta”.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejel Prandi, quién expresa: “Gracias Presidente. Solamente hacer alguna referencia a la alocución que escuché atentamente que el Concejel Bisio hizo mucha referencia a gobiernos de facto que pusieron los peajes y el gobierno menemista que quiero recordar, para que no nos olvidemos, que fueron peronistas. Así que hizo referencia a los de facto y al peronismo como hacedor de los peajes, y otro detalle que se olvidó es que la Ruta 7, una ruta históricamente reclamada por los vecinos de Junín, fue hecha en el gobierno de Macri, justamente, y no pudieron terminar esa variable que dice de Chacabuco, que son 15 kilómetros, en 4 años del gobierno kirchnerista, en el que menciona como una gran cantidad de obras, pero no pudieron terminar esos 15 kilómetros de obras. Gracias, Presidenta”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejel Bisio, el cual expresa: “Bueno, me voy a permitir responderle, porque tiene unos detalles que incurren en un error. La autopista que une Junín con la curva del



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

Coliqueo, que no llega a Chacabuco, la inauguró en su totalidad el presidente Alberto Fernández. Además, lo tuvimos acá. Macri lo que hizo fue inaugurar unos pedazos de asfalto que había que cruzar de un lado para el otro, porque se venía la campaña y tenían que unir los pedazos hechos con los no terminados. Y también es verdad que durante el gobierno de Macri se llamó a licitación del otro tramo, que fue el de Chacabuco-Carmen de Areco y no tuvo avance, el poco avance que tiene ese tramo fue durante, otra vez, el gobierno de Alberto Fernández. Como la variante Chacabuco, que tenía un avance del 1%. Y cuando dije que los peajes los cobraba una familia que se llegó a ser presidente uno de los miembros, también fueron la pata civil de la dictadura”.

Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejala Veronelli, quién expresa: “No es para responderle al Concejala preopinante, no quiero ser descortés con el Concejala Bisio. En realidad, anteriormente en el expediente 10-57/2026 lo hemos apoyado, consideramos, hablo en este caso por mí, considero que a nivel nacional y a nivel provincial hay que ocuparse de las rutas, es algo que es indispensable para la seguridad del ciudadano, entonces no podemos hacer omisión alguna. ¿Y por qué el motivo de no acompañar el expediente 10-65/2026 y el 10-33/2026?, simplemente porque no quiero juzgar a priori hasta tanto y en cuanto no tener toda la información completa acerca de las obras que Nación ha estado licitando, simplemente por eso. Gracias”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejala Juliá, quién expresa: “Gracias, señora Presidente. Nosotros en realidad no apoyamos este proyecto porque entendemos que está mal enfocado. Y si bien leo el articulado del proyecto que estamos tratando, que es el 10-65/2026, en ningún momento hace referencia, como hizo el Concejala preopinante, sobre las reparaciones de la ruta o sobre el estado de las rutas, que no apoyamos el estado de obra de las rutas, sino que el articulado que lo leyó el concejal Carafiello dice que, en el partido de Junín, le pido permiso para leer, porque después surgen suspicacias. “El Honorable Concejo Deliberantes del partido de Junín expresa su preocupación ante la eventual instalación de nuevos puestos de peajes en tramo de las rutas nacionales 7 y 188”. En ese articulado no menciona en ningún momento el estado de las rutas. Y en otro articulado manifiesta su preocupación respecto de que el proceso licitatorio dispuesto por dicha resolución tenga carácter de licitación pública nacional e internacional. No sé qué problema tiene el espacio político con las empresas internacionales que quieren venir a invertir en este suelo argentino. Por eso mismo decía que está por ahí mal enfocado el proyecto, habla en un momento sobre las futuras instalaciones de peaje, y yo creo que acá no tenemos que hacer futurología sobre si se va a instalar en el kilómetro 220 o en el 218, sino que lo que tenemos que hacer acá es hacer una mirada más objetiva sobre lo que está pasando y debatir sobre hechos concretos, no sobre pensamientos o sobre instalaciones eventuales, como dice, eventual instalación de nuevos puestos de peaje. Asimismo, me permito decirle, señora Presidente, que me parece muy raro que este proyecto venga de un espacio político que, si se quiere, tiene una amplia trayectoria en lo que es la obra pública, y más, si se quiere, con la corrupción de la obra pública. En este caso, el bloque que lo presenta tiene su máximo referente condenada a seis años de, y me permito leer para no equivocarme, condenada a seis años de prisión por administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública y, además, lógicamente, inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos. Entonces, como decía la Concejala,



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

nosotros no estamos en contra de que se invierta las rutas, sino, que esta licitación lo que hace es sacar el Estado de la inversión y que la inversión la haga el privado. Por eso es que se otorga posiblemente la instalación de más cabinas de peaje, para que el Estado no se tenga que hacer cargo de la construcción, del mantenimiento de las rutas y de la seguridad vial, sino que sea el privado y el Estado, a través de Vialidad Nacional, sea quien controle que estos contratos se cumplan. Muchas gracias, señora Presidente”.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejál Balestrasse, quién expresa: “Gracias, señora Presidente. Simplemente para hacer una reflexión, vamos de un lado a otro con distintas visiones, pero la realidad es una sola. Hace más de 15 o 20 años que una Presidente empezó con esta autopista, pasó su gobierno, pasó el gobierno de Mauricio Macri, pasó el gobierno del doctor Fernández y ahora pasa el gobierno de Milei. Cuatro gobiernos argentinos que se sigue yendo de un lado a otro con distintas visiones y qué tristeza me da seguir transitando y quizás no haberla terminado por muchos años, porque como viene en la mano esta autopista, cada vez, si bien se habló de avances, quienes conocemos del tema sabemos que ya esos avances retrocedieron y cada vez queda menos. Así que, la verdad, hoy en este tema me embarga la tristeza porque hay cuatro gobiernos argentinos nacionales que no han avanzado en lo principal, que es la autopista que tantas vidas ha costado y tanta gente ha movilizado, y tanto movimiento tuvo de vecinos de Junín en la ruta en distintos periodos y seguimos igual, seguimos sin tener la ruta, y eso es lo que me queda como reflexión. Gracias, señora Presidente”. Sometido a consideración del Cuerpo, el mismo, es aprobado por mayoría con 15 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Carafiello, Blas; De Carlo, Marlene; De Miguel, Agustina; Larocca, Agustina; Prandi, Javier; Bisio, Gastón; Bojko, Flavio; Bozzano, Clara; Burgos, Fernando; Leiva, Maia; Palma, Martín; Sierra Francina ; Tejo, Laura y D’Andrea, Orlanda. Y 5 votos negativos: Cayzac, Rocío; Carballo, Diego; Cristina, Diego; Juliá, Leonel y Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Resolución N°4/2026.-----

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejál Carafiello quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Planeamiento, Transporte y Tránsito, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N° 10-33/2026 – Solicitando a la DIRECCIÓN Nacional de Vialidad informe sobre mantenimiento de la R.N. N°188 y medidas para su urgente reparación integral. Esta Comisión aconseja, por mayoría, aprobar el presente proyecto, el que queda redactado de la siguiente manera. ARTÍCULO 1°.- Dirigirse a la Dirección Nacional de Vialidad, a los efectos de que teniendo presente el estado de la Ruta Nacional N° 188, en el tramo que recorre la travesía urbana de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, tenga a bien: a) Disponer con carácter urgente de las medidas técnicas, operativas y presupuestarias necesarias para la reparación integral de la calzada y la eliminación de baches existentes en la rotonda de intersección de la Ruta Nacional N° 188 con calle República, en el Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires; b) Informar a este Cuerpo Legislativo sobre el estado actual del mantenimiento de la Ruta Nacional N° 188 en el tramo indicado en el inciso a) del presente artículo; conforme a ello, tengan a bien indicar: cronograma de trabajos previstos y acciones que se implementarán para garantizar la seguridad vial de los usuarios. ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese en el Boletín



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

Oficial de la página Web oficial de la Municipalidad y archívese. Firman Concejales: Carafiello; Balestrasse; Bisio; Tejo; Bozzano; Sierra; Prandi y D’Andrea.

Visto el expte. N° 10-33/2026 – Solicitando a la DIRECCIÓN Nacional de Vialidad informe sobre mantenimiento de la R.N. N°188 y medidas para su urgente reparación integral. Esta Comisión aconseja, por minoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Carballo; Juliá y Veronelli”. Sometido a consideración del Cuerpo, el mismo, es aprobado por mayoría con 15 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Carafiello, Blas; De Carlo, Marlene; De Miguel, Agustina; Larocca, Agustina; Prandi, Javier; Bisio, Gastón; Bojko, Flavio; Bozzano, Clara; Burgos, Fernando; Leiva, Maia; Palma, Martín; Sierra Francina ; Tejo, Laura y D’Andrea, Orlanda. Y 5 votos negativos: Cayzac, Rocío; Carballo, Diego; Cristina, Diego; Juliá, Leonel y Veronelli. Belén.-----

Registrado bajo Comunicación N°21/2026.-----

Siendo las 10:16 hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.